



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado Ponente

Radicación n.º 87000
Acta 24

Bogotá, D. C., ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020).

PEDRO JULIO PARADA LEAL, y OTROS vs.
CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER
S.A. E.S.P.

Se admite el presente recurso de casación interpuesto por las partes Pedro Julio Parada Leal, Juan Carlos Arciniegas Salcedo, Jorge Enrique Acevedo Márquez, Juan Carlos Navarro Barrera, Carlos Santo Fragoso Crespo, Argenis María A costa López, Nelly Judith Rubio Gómez, Hernando Riaño Carvajal, Sady Hernando Berbesi Méndez, Trina Mercedes Ramírez Amparo Stella Quintero Mendoza.

Córrase traslado a las partes recurrentes por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

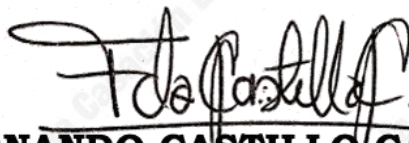
Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA
República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



FERNANDO CASTILLO CADENA



8/07/2020
CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	540013105002201500635-01
RADICADO INTERNO:	87000
RECURRENTE:	PEDRO JULIO PARADA LEAL, JUAN CARLOS ARCINIEGAS SALCEDO, JORGE ENRIQUE ACEVEDO MARQUEZ, JUAN CARLOS NAVARRO BARRERA, CARLOS SANTO FRAGOZO CRESPO, ARGENIS MARIA ACOSTA LOPEZ, NELLY JUDITH RUBIO GOMEZ, HERNANDO RIAÑO CARVAJAL, SADY HERNANDO BERBESI MENDEZ, TRINA MERCEDES RAMIREZ, AMPARO STELLA QUINTERO MENDOZA
OPOSITOR:	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 28 de julio de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 63 la providencia proferida el 08 de julio de 2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 31 de julio de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 08 de julio de 2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 03 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m. se
inicia traslado por el término de 20 días al
RECORRENTE: PEDRO JULIO PARADA LEAL y
otros.

SECRETARIA _____

